



CAPILLA INTERIOR
ENERO 1987

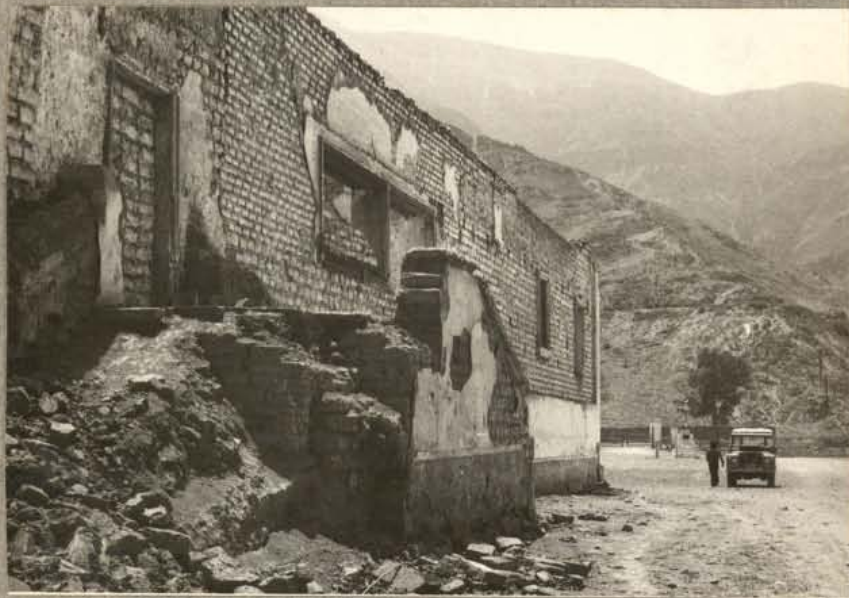


CASA HACIENDA "PUNCHAUCA"
ENERO 1987





154





256

38



37





1



2



3



4



5



6



7



DETALLE DE BOVEDA (INTERIOR)



8



9



10



11



12



DETALLE DE BOVEDA(EXTERIOR)



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



ALTAR MAYOR - ORATORIO
DE
CASA HACIENDA PUNCHAUCA



75
DETALLE DEL RETABLO CON
ESCULTURA ECUESTRE DE SANTIAGO
APOSTOL

DETALLE DEL RETABLO, OBSERVESE
EL MAL ESTADO DEL MURO Y
MADERENEN



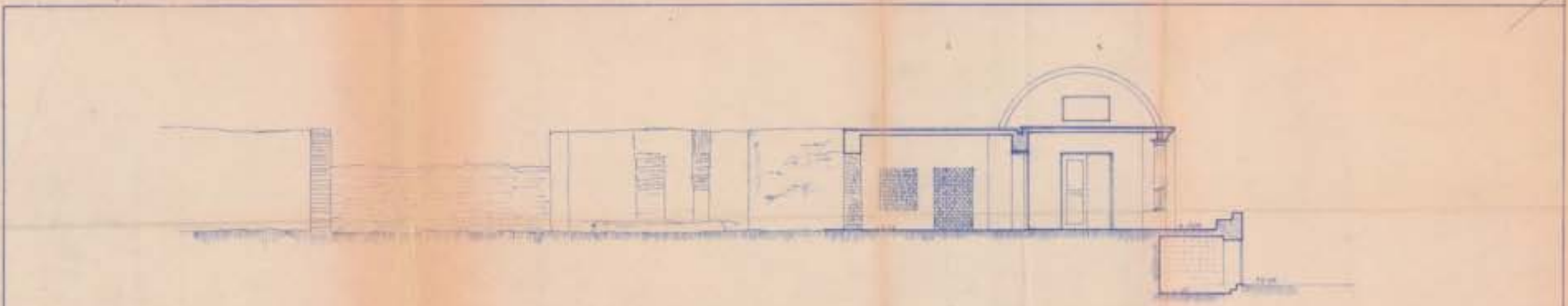
CASA HACIENDA PUNCHAUCA
ESTADO# ACTUAL



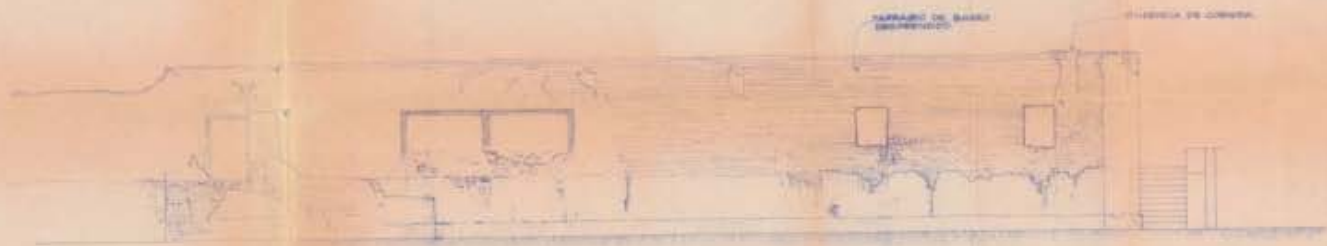
RECINTO INTERIOR
DE LA
CASA HACIENDA



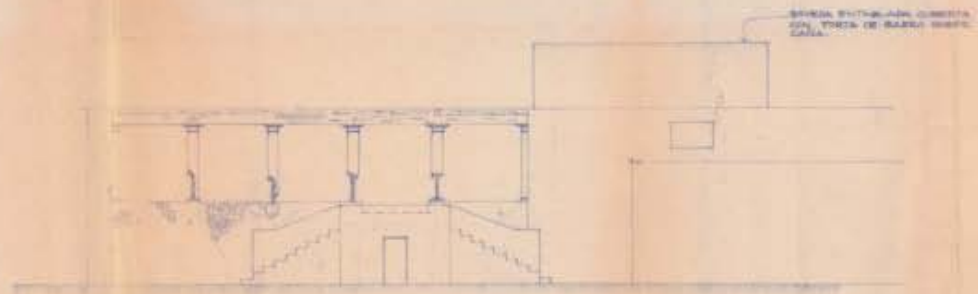
León



CORTE LONGITUDINAL



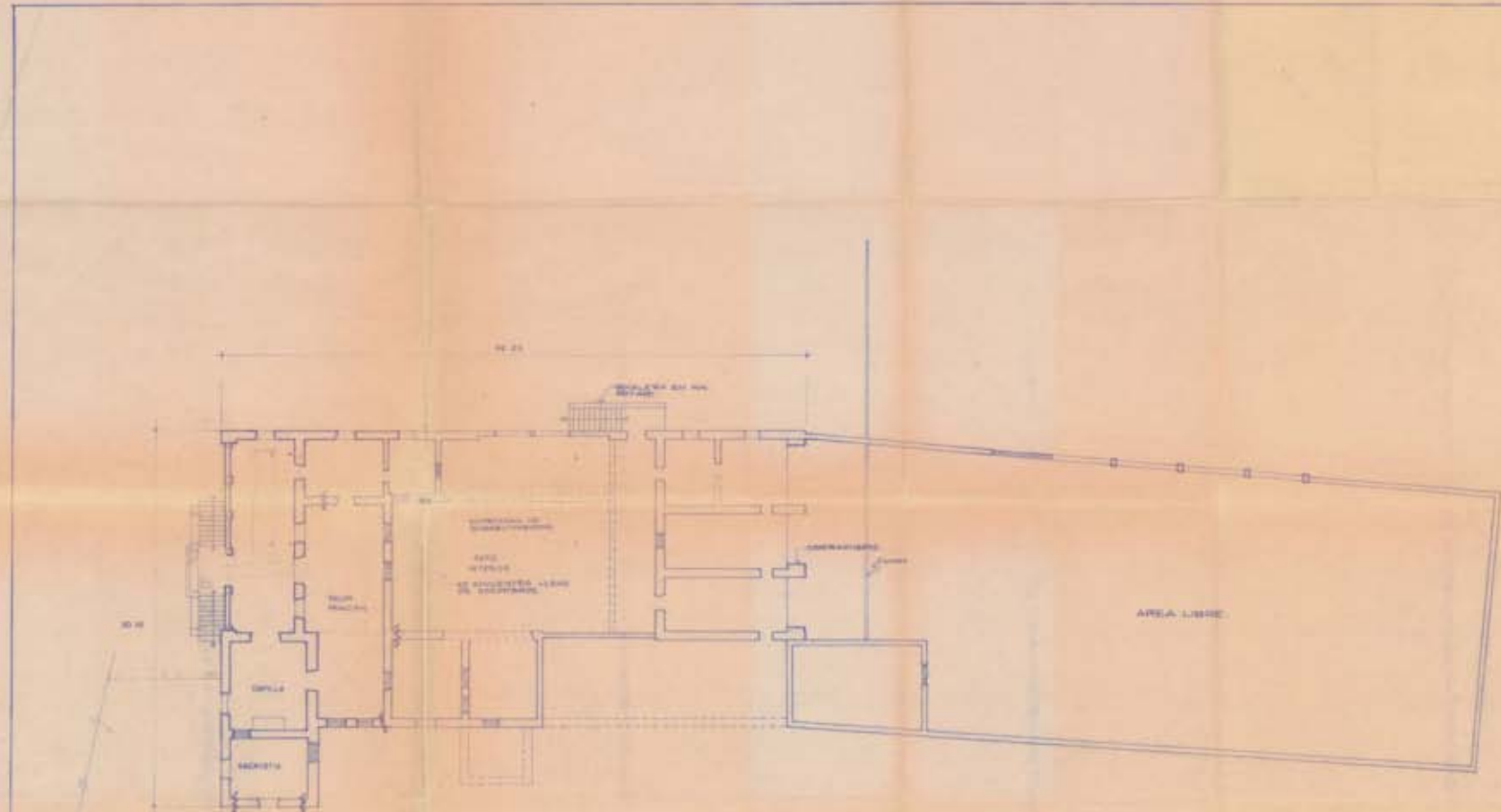
ELEVACION LATERAL



ELEVACION FRONTAL

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA		
DIRECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL DE LA NACION		
CASA HACIENDA DE PUNCHALICA		
CORTE LONGITUDINAL		
ELEVACION LATERAL Y FRONTAL		
SERIE 0000		
DISEÑO: J. J. G. G. PROJ.: J. J. G. G. INT.: J. J. G. G.	SAN. J. J. G. G. C. J. J. G. G. P. J. J. G. G.	N.º DE ARCHIVO: 87-0007 FECHA: 1970 LUGAR: PUNCHALICA

diagrama



LEYENDA

-  AREA TO BE CONSERVED
-  AREA TO BE DEMOLISHED
-  EXISTING STRUCTURE
-  PROPOSED STRUCTURE

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
 DIRECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL
 DE LA NACION

CASA HACIENDA DE PUROCUCA
 PLANTA 1er NIVEL
 ESTADO ACTUAL

PROYECTO	CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MONUMENTAL DE LA NACION
NO. DE PROYECTO	7 A PLANTA
NO. DE PLANOS	87-0008
NO. DE HOJAS	DE 2 HOJAS
FECHA DE ELABORACION	1970
FECHA DE ACTUALIZACION	1970
FECHA DE REVISION	1970


**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACION Y
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES**


Leintitres

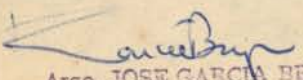
COMISION TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS

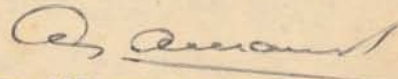
Sesión del : 5 de noviembre de 1974.
ACUERDO N° : 06/5.11.1974.
ASUNTO : Declaración de Monumento la Casa y Capilla de la antigua Hacienda Punchauca, ubicada en el distrito de Carabaylo, provincia y departamento de Lima.
SOLICITANTE : La Dirección del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales.
VISTOS : El Informe N° 032-74-DMHA.
SE ACORDO :

1. APROBAR el pedido formulado para que se declare Monumento la Casa y Capilla de la antigua Hacienda Punchauca, escenario de la entrevista del General José de San Martín y el Virrey La Serna en 1821.
2. Solicitar a la Dirección del CIRBM, tramite la correspondiente Resolución Suprema.


ARG. ALBERTO BARRETO ARCE
DIRECTOR


Arg. FREDERICK COOPER LLOSA


Argo. JOSE GARCIA BRYCE
Representante de la Universidad
Nacional de Ingeniería en la Comisión
Técnica Calificadora


Argo. ALEJANDRO ALVA MANFREDI

BEB/glls.

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACION Y
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES**

Leintrocks

INFORME N° 032-74-DMHA

A :Arq. ALEJANDRO ALVA MANFREDI
Jefe del Departamento de Monumentos
Histórico Artísticos.

DE :Arq. BERTHA ESTELA BENAVIDES
Arquitecto del Departamento de Monumentos
Histórico Artísticos.

ASUNTO :Sala de conferencias de Punchauca.
Distrito de Carabayllo - LIMA.

FECHA :25 de octubre de 1974.

Por Oficio N°1699-74-D-ZA-IV, recibido en este Departamento el 23 de los corrientes, la Dirección Zona IV del Ministerio de Agricultura, solicita saber si la Sala de Conferencias de la Hacienda Punchauca ha sido declarada Monumento Histórico, a fin de proceder a cederla en uso al Instituto Nacional de Cultura.

En referencia a lo cual cabe señalarse que a pesar de no haber sido declarada oficialmente Monumento, la casa Hacienda de Punchauca es de gran valor histórico, por haber sido escenario de la entrevista del Gral. José de San Martín y el Virrey La Serna en 1821. El objeto de esta reunión fue llegar a un acuerdo que permitiera el retiro de las fuerzas realistas antes del ingreso del Libertador a Lima, para evitar derramamiento de sangre.

Por inspección realizada en la mañana de hoy, se ha observado que el conjunto formado por la Casa Hacienda y la Capilla, se encuentra en estado de abandono.

La casa, como muchas de las casas hacienda coloniales costeñas está construida en un nivel más alto que el del terreno.

Se accede a la casa por dos escalinatas que se ubican paralelas a la fachada, una hacia la izquierda y la otra a la derecha respectivamente y que convergen hacia el centro de la galería techada. A ésta galería dan 3 puertas, una es la de ingreso a la Capilla (al lado derecho), la puerta del centro es la principal por ella se ingresa al salón, la puerta del extremo izquierdo da a un ambiente anexo al Salón Principal.

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
CENTRO DE INVESTIGACION Y
RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES**

Beithalsle Beuaid

-2

Actualmente solo existen en pie y techadas, además de la Capilla, 2 habitaciones; hay otros ambientes sin techo y semi-destruidos.

Es factible restaurar los ambientes: Sala principal, las dos habitaciones anexas a ésta, y la Capilla.

En la declaración del área intangible del Monumento deberá considerarse un margen perimétrico en algunos sectores, alrededor de éste, para evitar su posible afectación por otros elementos y permitir su visualización desde el ingreso (carretera a Canta). El margen podría ser: en el frente todo el ancho de la fachada hasta la reja de ingreso sobre la carretera a Canta, hacia el fondo hasta el límite con los corrales, hacia el lado derecho una franja de 15.00 Mts. paralela a este lado.

Atentamente,



Beithalsle Beuaid
Arquitecto del Departamento
de Monumentos Histórico-Artísticos

DMHA/10 230
BEB/mvc.

INFORME

HISTORICO

GEOGRAFICO

DE

LA

"CASA-HACIENDA"

"PUNCHAUCA"

DRA. ELCIRA ROSAS MOSCOSO

CASA HACIENDA Y CAPILLA DE PUNCHAUCA

RECONOCIMIENTO COMO MONUMENTOS : Resolución Ministerial No.0928-80-ED.,del 23 de Julio de 1980.

UBICACION Y DESCRIPCION :

-En la Ficha Matriz No.90740 del Registro de la Propiedad Inmueble Predio Urbano; el predio denominado "PUNCHAUCA" se encuentra registrado como terreno rustico que comprende Condevilla con los Anexos Concon y Huancoy, situado en el distrito de Carabayllo de la Provincia y Departamento de Lima.

-Area : 1, 231 Ha. 7,800 m².

LINDEROS :

- NORTE: Tramo uno - dos, colinda con el Rio Chillón en línea sinuosa, de 8,380 m de longitud.
- ESTE : Tramo dos - tres colinda con la Hacienda Caballero UC No. -10,007 - 10,008 , Hacienda Huerta Torreblanca, Carretera Lima - Canta de por medio , en sinuosa de 6,800 m.
- SUR : Tramo tres -cuatro colinda con cerros ,Pueblo Joven El Progreso, en línea sinuosa de 5,850 m. , Autopista Tupac Amará de por medio , en parte.
- OESTE :Tramo cuatro-uno colinda con la Hacienda Condevilla en línea sinuosa mixta de 4,300 m.,perimetro 23,410m. Lima, 9.5.78.

En la Ficha 91307 del Registro de la Propiedad Inmueble Predio Urbano se independiza un área de 963 Has. 6,669 m². , Título No.13629 de fecha 28.05.81 del Tomo 259-A del Diario, a favor de la Cooperativa Agraria Ltda. 42, la Cooperativa Agraria de Producción Cadudivilla -Huacoy- y Punchauca Ltda.No.42 Lima IV, inscrita en la ficha No.1138 del Registro de Cooperativas , ha adquirido el dominio del Predio descrito, em mérito de haberle sido adjudicado por el Ministerio de Agricultura - Dirección General de la Reforma Agraria y Asentamiento

//....

. //...

Rural de conformidad con la Resolución No. 190-81-DG RAAAR, de fecha 03.03.81., así consta del título de propiedad No. - 00831-81-DL-22748, de fecha 03.03.81 del 19 de julio de 1981.

El clima de la zona es subtropical desértico con 19 y 23 °C, grados centígrados a 300 mts. sobre el nivel del mar.

En el Archivo General de la Nación figura el testimonio de la escritura de venta que el Dr. Pedro de la Daga y Vargas, vecino de la ciudad de los Reyes otorga a favor de don Martín José Mudarra de la Serna, de una chacra y tierras nombradas "Punchauca" en el valle de Carabayllo, colindante con la Hacienda Mayorazgo de don Pedro Caballero de Teja, con la Hacienda Guacoy y con el Camino Real de Lima a la Sierra, esta escritura es otorgada el 5 de Agosto de 1,694 ante Pedro Pérez Landero escribano Público .

- En el Archivo General de la Nación , se hallan uno Autos de fecha 1,797, donde se solicita agua para las tierras de Punchauca, promovido por un Jurado de Aguas; el Teniente Coronel don Lucas Vergara Pardo de Rosas, figura como propietario de la Hacienda .
- En los Extractos del Protocolo de Inmueble Urbanos y Rústicos que pertenecen a la Colección Terán del Archivo General de la Nación , se ha ubicado dentro de la documentación perteneciente al escribano Felipe Orellana, un documento donde indica que con fecha 1º de setiembre de 1851 se remata la Hacienda Punchauca a favor de don Nicolas Olivera, embargada por bienes a doña Mariana Dominguez é hijo Francisco Jimeno.
- En 1879 dentro de la documentación perteneciente al escribano Don José Ramón Valdivia, figura el arrendamiento de la Hacienda Punchauca por 10 años que le hace don Carlos G. Candamo a don Manuel de Pomar y Garivea, con fecha 2 de enero de 1879.

-En 1820, un año antes de que el lugar sea conocido como lugar Histórico, por haberse realizado en la Casa Hacienda Punchauca las famosas entrevistas entre San Martín y La Serna, figura con fecha 1º de febrero de 1820 dentro de los Extractos del Protocolo, Escribanía del Consulado la Adjudicación que realiza el Tribunal del Consulado a favor de Don Jacinto Jimeno y su esposa..

La entonces llamada Hacienda "Santiago de Punchauca", perteneciente a don José Antonio Jimeno, tenía una extensión de 131 fanegadas, dos fanegadas y tres almudes, 1,016 varas cuadradas que fue compradas por Juan Antonio Jimeno a don Lucas Vergara el 13 de mayo de 1,808 ante el escribano Andrés de Sandoval.

En el protocolo insertado en el mismo libro vemos que el 06 de marzo del mismo año figura como propietario Jacinto Jimeno.

-Con fecha 05 de noviembre de 1974 con el acuerdo No. 06/5.11-1974 se declara Monumento La Casa y Capilla de la Antigua Hacienda Punchauca, por ser el lugar de la "Entrevista entre el General José de San Martín y el Virrey La Serna" en 1821; este acuerdo dió origen a la Resolución Ministerial No. 0928-80-ED, del 23 de julio de 1980 con Oficio No. 2918/74-SDRA-IV, del 15 de noviembre de 1974 del Sub Director de Reforma Zona Agraria y Lima, dirigido al Director del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales del Instituto Nacional de Cultura, en esa fecha se informa que ha sido reservada el área de 0.1531 Has., correspondiente a la Sala de Conferencias de Punchauca ubicada en el Distrito de Carabayllo, Departamento de Lima, para sesión de uso cuando se oficialice como Monumento Histórico en el Expediente No. 169-74 y 10 230 -74, que se encuentra en el Archivo de la Dirección del Patrimonio Cultural Monumental, se ubican los documentos probatorios, así como fotos de la época - donde se encuentra las muestras y el estado de conservación - de la Casa Hacienda (1,974).

-En las Oficina de Trámite Documentario de la Sede del INC, se ha buscado ante sedentes sobre los informes presentados - en los Expedientes 16907-74 y 10 230 - 74, del año 1974, luego de una búsqueda exhaustiva en el Cuartel Santa Catalina; lugar donde se encuentran los documentos, se ha comprobado que no existe ningún otro documento referente a la Casa Hacienda - Punchauca .

DATOS HISTORICOS

Desde 1820 ,la Corte de España rompiendo un tanto con las ideas -de Absolutismo y temerosa de perder para siempre con sus colo- nias ,envia diversos comisionados a América con el fin de pro- curar la pacificación de las Provincias .

A comienzos del mes de abril de 1821,el Capitan de Fragata don Manuel Abreau , hace su ingreso a Lima y presenta sus creden- ciales a La Serna ,con las instrucciones dadas por el Rey de España, se comunica con San Martín y lo invita a nombrar co- misionados a fin de que se entrevisten con los suyos,luego de algunos inconvenientes , ambos llegaron al acuerdo de que los - Diputados serían tres ,y se agregaría un Secretario sin voto como lugar de reunión se fija en forma definitiva "La Casa - Hacienda Punchauca",ubicada en el valle del Chillón a cinco seguas del norte de Lima ,San Martín nombra a Tomás Guido García del Rio y Juan Ignacio La Rosa,por Secretario a Fernando López Aldana,La Serna designa a Manuel Abreau,Manuel Llano y Najera y Mariano Galdeano y Mendoza,como Secretario a don Francisco Moar .

El día 04 de mayo de 1821, se celebra la primera sesión, en ella los realistas volvieron a proponer como base la jura de la Constitución, pero entendiendo que sólo esto no bastaría, propusieron una suspensión de hostilidades y el envío a la Península de Diputados, representantes por ambas partes, dado que ellos no se creían autorizados para reconocer la Independencia del País, como exigieron los Diputados Independientes, se mostraron asquibles a un armicio bajo ciertas condiciones y con las debidas garantías el 23 de mayo firmaron el Tratado, en virtud del cual se suspendían las hostilidades por 20 días y se acordaba una "Entrevista entre La Serna y San Martín"

Los realistas pensaban que aún podrían sostenerse en el Perú con el auxilio de España, atribuyéndose demasiada confianza en si mismos, hecho que los hacía mirar con menosprecio a sus enemigos, las negociaciones fracasaron, los negociadores acordaron que la entrevista del Virrey y San Martín tuviese lugar en el mismo sitio y es así como el 1º de junio se reúnen ambos bandos San Martín acompañado de los Capitanes Spry y Ranlet, llegó primero a la Hacienda y no mucho después lo hacía el Virrey, se agregaron al séquito de San Martín el General Llano y el Capitán Moar, se hallaban presentes a la Mar, El Brigadier Monet, Canterac y los Tenientes Coroneles Landazuri, Ortega, Camba ?

La idea de San Martín era proponer la formación de una Regencia, unir los dos ejércitos, declarar la Independencia y pedir a las Cortes de que nombrarían a un Infante de España como Rey de estos Países, el Virrey aceptó la propuesta de San Martín, pero indicó que quería el mando, esta conformidad de pareceres fué en apariencia ya que más adelante existieron cambios.

//...

-Las conferencias de Punchauca han sido diversamente juzgadas por los Historiadores , muchos dudan de la -sinceridad de los propósitos de ambos caudillos, empeñados en ganar tiempo y mejoras posiciones.

No cabe duda , ante los documentos no sólo de Punchauca sino de antes y después de estos sucesos que San -Martín albergó planes monarquicos, aunque no fuera esta la forma de Gobierno que más amoldase a su espíritu y misión revolucionaria .

*****.....*****

FUENTES DOCUMENTALES :

- Registro de la Propiedad Inmueble -Predio Urbano Ficha No.90740 y Ficha 91307. Oficina de Registro Públicos .
- Registro de Aguas-Cuaderno No.3.3.19.21. Año 1797, Hojas 15-AGN.
- A ño 1694- Legaje 5 Cuaderno 100 - 24 Hojas -AGN.

F UENTES BIBLIOGRAFICAS :

- Manifiesto y Documentos de las Reuniones de Punchauca.
Biblioteca Nacional de Lima - Sala de Investigaciones .
- Vargas Ugarte, Rubén "Historia del Perú Independiente"-
Tomo VI, Emancipación 1816 - 1825 -Biblioteca Nacional
de Lima, Sala de Investigaciones .
- Paz Soldan, Mariano Felipe "Historia del Perú Independiente
Tomo I 18191 - 1823 -Biblioteca Nacional, Sala de Investi-
gación .
- Se adjunta copias fotostáticas de cartas textuales cursadas
entre "La Serna y San Martín" y "Documentos sobre Acuerdos
tomados en las reuniones realizadas en la "Casa Hacienda
de Punchauca ".
- Copia del cuadro de autor anónimo , que se encuentra en el
Museo Nacional de Historia, donde se aprecia la "Entrevis-
ta de Punchauca ", entre el Libertador don José de San
Martín y el Virrey La Serna, sacada de la obra "Historia -
del Perú Independiente" de Rubén Vargas Ugarte .

//...

- Archivo Teran - Títulos de Propiedades , Extractos de Protocolo .
 - Letras G. Escribano José Ramón Valdivia .
 - Letras U. Escribanía Vivanco - años - 1700-1793.
 - Letras N-Ñ- Escribanía Rosas Morales - años 1824-1900.
 - Escribanías: Felipe Orellana, Andrés de Sandoval .
- Atlas Histórico Geográfico .

Con la revisión de todos los documentos existentes en el Archivo de la Sede Central se compruebanque no se ha oficializado la sesión en uso de la Sala de Conferencias de la Hacienda Funchauca .

Es cuanto tengo que informar al respecto .

Atentamente ,

Elcira Rosas M.

Dra. ~~ELCIRA ROSAS M.~~